

# Comité de Representantes



## ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

Fusión en una sola entidad  
de la Dirección de Aduanas  
y la Dirección de Impuestos

ALADI/CR/di 363  
REPRESENTACION DE COLOMBIA  
10 de agosto de 1993

Nº 592

Montevideo, 30 de julio de 1993

La Representación de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, con ocasión de remitir copia de la carta del DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de Colombia.

Con el Decreto 2117 del 29 de Diciembre de 1992, la Dirección de Impuestos -DIN y la Dirección de Aduanas Nacionales - DAN conforman ahora una sola entidad denominada DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de Colombia.

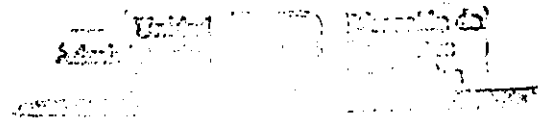
La Representación de Colombia se vale de la oportunidad de reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable  
Secretaría General de la  
ALADI  
Presente



Santafé de Bogotá, D.C. 19 002. 1993

07417



Señores

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ALADI**

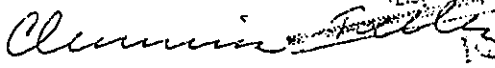
Juncal 13 05 Piso 18 Edificio Tupi  
Montevideo Uruguay

Apreciados señores:

Con el Decreto 2117 del 29 de diciembre de 1992, la Dirección de Impuestos Nacionales - DIN y la Dirección de Aduanas Nacionales - DAN conforman ahora una sola entidad denominada **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.**

En este sentido me permito informarles que el Centro de Documentación Enrique Low Murtra de la Subsecretaría Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales ha trasladado sus oficinas a la Avenida el Dorado No. 75 - 60, Teléfonos: 2 95 27 69 y 2 95 19 52, Fax 4100784 - 4101029 (Santafé de Bogotá), donde gustosamente les atenderemos y a donde les rogamos enviar su correspondencia y las publicaciones que nos remiten en canje.

Cordial saludo,

  
**CLEMENCIA TELLEZ VILLEGAS**  
Jefe División Centro de Documentación  
Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales

*Unidad Administrativa Especial*  
*Dirección de Impuestos Nacionales*  
*Div. Centro de Documentación*  
*N. 1.*